



FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

AVISO ADMINISTRATIVO No. 16/2022

Morelia, Mich., a 22 de marzo de 2022.

AL PERSONAL PENSIONADO DE LA INSTITUCIÓN

Asunto: Actualización de los aranceles de consulta.

En relación con los aranceles que se tienen establecidos para el reembolso de gastos médicos por consultas médicas del Plan Arancel y consultas derivadas de derechohabientes del Plan Básico cuando no se cuente con la especialidad en el Directorio, hacemos de su conocimiento que, con la finalidad de mantener los Servicios de Salud de calidad en beneficio de los pensionados de la Institución, se ha tenido a bien actualizar el monto de dichos aranceles a partir del 22 de marzo del presente, con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Servicios de Salud para personal pensionado o jubilado del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura vigente.

Para el caso de las consultas por especialidades médicas se establecen aranceles para dos diferentes zonas geográficas que aplicará conforme a la clasificación de ciudades que se tiene para tarifa de viáticos en el país, de acuerdo con lo siguiente:

ESPECIALIDADES MÉDICAS	ARANCEL	
	ZONA CARA “A”	ZONA BARATA “B”
GRUPO I	\$419	\$409
GRUPO II	\$528	\$446
GRUPO III	\$649	\$535
GRUPO IV	\$721	\$689

Agradecemos su apoyo para realizar un uso adecuado y racional de los Servicios de Salud y mantener informada a la Institución de cualquier cambio en la situación familiar que repercuta en dicha prestación.

El presente aviso deja sin efecto el Aviso Administrativo No. 6/2021.

A t e n t a m e n t e

JOSEFINA VIANEY MENDOZA ARTEAGA
Directora de Administración

Subdirección de Recursos Humanos
C/Anexo
MRJ*JRGG*KGM